Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI Buenos Aires, martes 29 de abril de 1958 Número 18.634

SE ESTABLECEN LAS TARIFAS BASICAS PARA LOS SERVICIOS DE GAS

DECRETO Nº 5.060 Buenos Aires, 17|4|58

VISTO el Expediente Nº 164.020|58, por el cual Gas del Estado propone la modificación de las tarifas vigentes para la prestación de los servicios a su cargo, y CONSIDERANDO: Que esa modificación se origina en los incrementos producidos en los costos de explotación de las "materias primas" y en el aumento de las "retribuciones al personal" que, no obstante las medidas de racionalización adoptadas por la Empresa, no es posible absorber con las tarifas vigentes;

Que, por otra parte, a efectos de realizar en momento oportuno las obras necesarias para la utilización del importante caudal de flúido que transportará el Gasoducto Salta - Buenos Aires, resulta imprescindible procurar a Gas del Estado los medios financieros adecuados a tal fin;

Que para lograr ese objetivo la Empresa recurrente solicita se acrediten sus disponibilidades incorporando temporariamente a la tarifa un adicional destinado exclusivamente al desarrollo de su plan de obras;

Que ese plan de obras es factible realizarlo en un período de aproximadamente cinco años, a cuyo término la productividad de las mismas hará posible no sólo la supresión de dicho adicional sino también la reducción de las tarifas por los mayores volúmenes de ventas;

Que, además, esa mínima contribución transitoria a efectuar por los actuales usuarios hará posible la progresiva incorporación de otros importantes núcleos de la población a las indudables ventajas que reporta el utilizar gas como combustible doméstico;

Que todo ello, al par que facilitará la rápida ejecución de dicho plan, permitirá liberar al Fondo Nacional de la Energía y a la Tesorería General de la Nación de la financiación del mismo, destinando esos recursos a la ejecución de otras obras que contribuyan también a la solución del problema energético; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º —Establecer para los servicios de gas por redes a cargo de Gas del Estado, las siguientes tarifas básicas cuya aplicación regirá desde la facturación que se emita a partir del 17 del corriente:

a) Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata, San Nicolás, Azul, Bahía Blanca, Provincia de Santiago del Estero y Tucumán: setenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 0,75) la unidad de 4.500 calorías.

b) Provincia de Mendoza: cincuenta y dos centavos moneda nacional (m$n. 0,52) la unidad de 4.500 calorías.

c) Concesiones Patagónicas existentes al sur del Río Colorado, excepto Comodoro Rivadavia, Cutral-Có y Provincia de Río Negro: cuarenta y un centavos moneda nacional (m$n. 0,41) la unidad de 4.500 calorías.

d) Comodoro Rivadavia: veinticuatro centavos moneda nacional (m$n. 0,24) la unidad de 4.500 calorías.

e) Cutral-Có: diecinueve centavos moneda nacional (m$n. 0,19) la unidad de 4.500 calorías.

f) Provincia de Río Negro: cuarenta y un centavos moneda nacional (m$n. 0,41) la unidad de 4.500 calorías.

Art. 2º —Establecer en todo el país, con la misma vigencia fijada en el artículo 1º, la tarifa básica de noventa y dos centavos moneda nacional (m$n. 0,92) por unidad de 4.500 calorías, para los servicios de gas envasado.

Art. 3º — Adicionar, por el término de cinco (5) años a contar desde el 17 del mes en curso, un importe de veinte centavos moneda nacional (m$n. 0,20) por unidad de 4.500 calorías, a las tarifas de gas por redes fijadas por el artículo 1º, incisos a) y f), y a la de gas envasado establecida por el art. 2º, con excepción, para esta última, de las Provincias de Salta, Mendoza, Neuquén, Chubut y Santa Cruz.

Art. 4º — Gas del Estado invertirá el producido del adicional establecido en el artículo 3º, exclusivamente en la financiación de sus planes de obras aprobados de conformidad con las disposiciones en vigor.

Art. 5º — Autorizar a Gas del Estado para trasladar a las tarifas que se aprueban por el presente decreto, el importe de los impuestos, tasas, derechos y|o gravámenes sobre las ventas de gas por redes y gas envasado establecidos o que se establezcan y|o aumenten en el futuro, ya sean de carácter nacional, provincial o municipal. Dicho recargo de tarifas se aplicará en los servicios atendidos o a atenderse en las localidades en que deba afrontarse el pago de los respectivos gravámenes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa.

Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el Personal del Poder Judicial de la Nación

DECRETO-LEY Nº 5.567. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958.

CONSIDERANDO: Que las razones que fundamentaron el decreto-ley Nº 1049|58 en lo referente a la fijación del monto de las jubilaciones y pensiones del personal del servicio exterior de la Nación, son aplicables al personal del Poder Judicial de la Nación comprendido en las disposiciones de la ley 12.579 que los equiparó a tales efectos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El régimen de jubilaciones y pensiones establecido por el decreto-ley Nº 1049|58 se aplicará también al personal del Poder Judicial de la Nación comprendido en las disposiciones de la ley 12.579.

Art. 2º — Los gastos que demande la aplicación del presente Decreto-Ley se tomarán de rentas generales con imputación al presente.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Trabajo y Previsión, Agricultura y Ganadería, interino de Educación y Justicia, Marina, Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Tristán E. Guevara. — Alberto F. Mercier. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

AMPLIASE EL ARTICULO 1º DEL DECRETO NUMERO 13.310|57

DECRETO Nº 4.159 — Bs. As., 7|4|58

VISTO este Expediente Nº 16.459|1957, proveído por Decreto Nº 13.310 (30) de 22 de octubre de 1957, que eleva al cuarenta y cinco por ciento (45 %) ad valorem el derecho de dieciocho por ciento (18 %) sobre igual base, vigente para los alambres de cobre esmaltado, tipo filamento, de diámetros menores de 0,09 milímetros, comprendidos en la Partida 2.224 bis de la Tarifa y Arancel de Importación; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que por el decreto citado precedentemente se estableció el derecho del cuarenta y cinco por ciento (45 %) ad valorem, para los alambres de cobre esmaltado, tipo filamento, de diámetros menores de 0,09 milímetros, comprendidos en la Partida 2.224 bis de la Tarifa y Arancel de Importación, a efectos de amparar con ellos la industria del trafilado en el país, exceptuando a aquellos que no se produzcan en cantidad suficiente; Que, sin embargo, estudios posteriores llevan a la evidencia de que debe extenderse el referido gravamen para los alambres de cobre esmaltado de diámetros inferiores a 0,15 milímetros, puesto que la industria de trafilación se encuentra, ahora, en situación de producirlos en cantidad suficiente como para cubrir las necesidades del mercado interno; Que esta política armoniza con los propósitos de protección y fomento de la producción local de artículos similares a los de procedencia extranjera, con el consiguiente ahorro de divisas que, de ello, habrá de derivarse, aparte del acrecentamiento de la actividad laboral del país; Por todo lo expuesto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el art. 1º del Decreto Nº 13.310 (30) de fecha 22 de octubre ppdo. en la siguiente forma:

"Fíjase a los alambres de cobre esmaltados de diámetros inferiores a 0,15 milímetros, comprendidos en la partida 2224 bis de la Tarifa y Arancel de Importación, el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 %), sobre la base de valor declarado, que asigna la partida 2224, con excepción del Alambre Cooper-Clad, para el cual se mantiene el gravamen vigente del dieciocho por ciento (18 %) sobre igual base imponible, que establece la partida 2224 bis".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Comercio e Industria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa.

Nombramiento en la Justicia

DECRETO Nº 4.885 — Buenos Aires, 16 de abril de 1958.

VISTO el dictamen de la Junta Calificadora a que se refiere el artículo 1º del decreto Nº 8.978|956, designada por resolución ministerial de fecha 5 de setiembre de 1956, a fin de proveer la vacante de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), y de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del decreto Nº 4.053|1957,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), al señor doctor Héctor Alfredo Gómez Riera (Cl. 1922 - D M. 27 - Mt. Nº 1.655.795 - C. I. 107.984 Pol. Corrientes).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DESIGNANSE LOS COMPONENTES DE LA COMISION MIXTA PARA EL RELEVAMIENTO HIDROGRAFICO DEL RIO URUGUAY

DECRETO Nº 4.920 Buenos Aires, 17|4|58

VISTO: el Acta sobre Relevamiento Hidrográfico del Río Uruguay, suscripta en Montevideo, por los representantes del Gobierno argentino y del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con fecha 12 de noviembre de 1957, y aprobada por ambos Gobiernos con fecha 21 del mismo mes y año; y, CONSIDERANDO: Que existe manifiesta necesidad e interés de ambos países en constituir la Comisión Mixta creada por dicha Acta, corresponde proceder a designar los miembros de la Comisión argentina, que conjuntamente con la del Uruguay, han de componer la Comisión Mixta para el Relevamiento Hidrográfico del Río Uruguay, con el propósito de dar solución definitiva al problema de la delimitación de las soberanías en dicha arteria fluvial. Por Ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse miembros de la Comisión argentina, que conjuntamente con la que constituya el Gobierno del Uruguay compondrá la Comisión Mixta que prevé el Acta mencionada, a las personas propuestas por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, de Marina y de Obras Públicas, señores: doctor D. César Díaz Cisneros, Ministro Plenipotenciario Director de Soberanía Territorial, Presidente; y Capitán de Fragata D. Rodolfo Sáenz Valiente; Capitán de Fragata D. Héctor Alejandro Suffern Moine; Ingeniero D. Raúl Daniel Turdera e Ingeniero D. Ramón Martín Martí, vocales.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Marina y de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos. — Teodoro Hartung. Pedro Mendiondo

Reconocimiento de Entidades a Efectos de la Exencion del Impuesto a las Ventas

DECRETO Nº 4.374. — Buenos Aires, 9 de abril de 1958

VISTO este expediente Nº 46.299|57, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los principios sustentados por el Gobierno Provisional, en el sentido de que la acción del Estado debe estar orientada a asegurar la vigencia efectiva de la libertad sindical, por decreto Nº 9.270|56 se derogaron todas aquellas disposiciones que, directa o indirectamente, sirvieron para convertir al sindicalismo en un engranaje más del mecanismo totalitario; Que entre las disposiciones derogadas se encuentra la que otorgaba personalidad gremial a determinado tipo de asociaciones, con exclusión de otras a las que no se acordaban iguales derechos; Que, reconocido ahora a los trabajadores el derecho de constituir libremente sus asociaciones profesionales y colocados éstos en un pie de igualdad, su reconocimiento se efectúa con la simple inscripción en la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Previsión, a partir de cuya inscripción adquieren el carácter de persona jurídica; Que teniendo en cuenta los móviles que inspiraron la modificación del régimen de asociaciones profesionales, resulta equitativo, asimismo, que a los efectos de la exención dispuesta por el artículo 11, inciso e) de la ley Nº 12.143, se reconozca en el carácter de entidades de obra social a todas las asociaciones profesionales que reúnan el requisito a que se refiere el considerando anterior; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

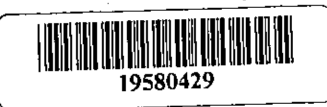
Artículo 1º — Reconócese en el carácter de entidades de obra social, a los efectos de la exención del impuesto a las ventas establecidas por el inc. e) del artículo 11 de la ley 12.143 (texto ordenado en 1956), a las organizaciones sindicales inscriptas en la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 2º — Derógase el decreto Nº 8.321|55.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Trabajo y Previsión y de Interior (interino).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Tristán E. Guevara. — Angel H. Cabral.



Plazo Para que el Personal Extranjero Especializado Pueda Introducir Efectos

DECRETO Nº 3.907. Buenos Aires, 31|3|58

VISTOS Y CONSIDERANDO Que por Decreto Nº 7.813|55, (artículos 1º y 2º) se autorizó al personal directivo, técnico, administrativo y obrero que llegue al país contratado por empresas industriales autorizadas para instalarse o radicarse en la República y al personal extranjero especializado contratado por reparticiones públicas o por empresas privadas contratistas de trabajos públicos, a introducir por el término de tres años, sin exigencias de orden cambiario y exentos de derechos de aduana, los efectos personales de su propiedad y los que se hallen afectados a su hogar o casa-habitación; Que por el mismo decreto (artículo 3º) se facultó al Ministerio de Hacienda para otorgar excepcionalmente un tratamiento análogo al personal extranjero especializado contratado por empresas industriales nacionales o extranjeras establecidas en el país, aclarándose expresamente que "la concesión de dicha franquicia deberá ser solicitada al Ministerio de Hacienda previamente al embarque de los respectivos efectos". Que por Decreto Nº 22.939|56 se modificaron los artículos 1º y 2º del Decreto número 7.813|55, limitando la franquicia, en el caso de las empresas autorizadas a radicarse en el país, el personal incorporado dentro de los tres años siguientes a la fecha en que se autorizó la radicación de la empresa y estableciéndose expresamente que en las situaciones regladas por dichos artículos la exención alcanzará sólo a los efectos que lleguen al país dentro de los seis meses del arribo del interesado. Que el mismo acto de gobierno derogó el artículo 3º del Decreto 7.813|55, eliminando así la franquicia para el personal extranjero especializado contratado por empresas industriales nacionales e extranjeras establecidas en el país; pero disponiendo expresamente que "las solicitudes pendientes de resolución serán tratadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo que se deroga, siempre que se compruebe que los efectos pertenecientes al técnico han sido embarcados con anterioridad a la fecha del presente decreto", esto es, el 24 de diciembre de 1956. Que la aplicación del régimen de excepción que se ha reseñado y en particular el procedimiento instituído para considerar las situaciones pendientes a la fecha en que se derogó el artículo 3º del Decreto 7.813|55, han dado lugar a situaciones inequitativas que es necesario corregir. Que, en efecto, debe señalarse en primer término el caso del personal extranjero comprendido en las previsiones de los artículos 1º y 2º del Decreto 7.813|55, contratado por lapsos breves, a efectos de aquilatar sus condiciones, que prescinde de traer consigo los efectos de su pertenencia hasta tanto se defina su situación y que, al renovársele el contrato, se ve impedido de traerlos por el vencimiento del plazo de seis meses a partir de su arribo. Que, finalmente, es necesario solucionar también las situaciones pendientes al 24 de diciembre de 1956, fecha en que se suprimió la exención para el personal contratado por empresas establecidas en el país; ya que el personal que había presentado la solicitud con carácter previo al embarque de los efectos, ajustándose estrictamente a lo previsto por el artículo 3º del Decreto 7.813|55, se encontró en la imposibilidad de beneficiarse con la exención acordada por una norma a la que ya había dado principio de ejecución; máxime si se considera que la exigencia del embarque de los efectos a aquella fecha benefició, sin que esa haya sido su finalidad, al personal que reunía ese requisito, aun cuando no hubiera presentado la solicitud previa, eludiendo así el cumplimiento de la norma aludida. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para autorizar, en casos debidamente justificados, la prórroga del plazo de seis meses que fija el Decreto Nº 22.939|56, para que el personal extranjero especializado comprendido en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 7.813|55, puede introducir sus efectos en las condiciones fijadas y por el término establecido en dicho acto de gobierno.

Art. 2º — Las solicitudes encuadradas en el artículo 3º del Decreto Nº 7.813|55 que se hallaban en trámite al 24 de diciembre de 1956, fecha en que dicha norma fué derogada, serán tratadas con arreglo a lo dispuesto en ella; previa comprobación, en el caso de automotores, de que el vehículo pertenecía en propiedad al interesado a aquella fecha y siempre que la unidad llegue al país dentro de los sesenta días hábiles de autorizarse su introducción.

Art. 3º — Los automotores introducidos en franquicia conforme a este decreto y a los Decretos Nros. 7.813|55 y 22.939|56, cuya nacionalización autorice el Banco Central de la República Argentina, quedarán sujetos al pago de los recargos de cambio y de los derechos aduaneros vigentes al tiempo de la nacionalización.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena

Libéranse los Precios para Aceites Lubricantes y Grasas Minerales

RESOLUCION Nº 356. — Bs. As., 31|3|58.

VISTO el Expediente Nº 12.487|52, por el cual la Dirección Nacional de la Energía propone dejar sin efecto los precios máximos fijados por Resolución Nº 1.618 de fecha 11 de diciembre de 1956, que rigen para la comercialización de los aceites lubricantes y grasas minerales, y CONSIDERANDO: Que la política económica del Gobierno se halla orientada en el sentido de eliminar en todo lo posible los controles que impiden que el mercado se regule automáticamente mediante el libre juego de la oferta y la demanda; Que ello es particularmente posible en aquellos artículos cuya producción suficiente hace prever que la liberación de los precios máximos, llevará los valores a niveles adecuados a las actuales circunstancias sin que involucren recargos sensibles para el consumidor; Que en el caso de los lubricantes el estado de la industria asegura una adecuada oferta de los mismos; Que para evitar que la actual situación de normal abastecimiento del mercado pueda alterarse es menester que los precios contemplen los reales costos de producción y comercialización; Que en la actualidad, estos costos se han visto modificados ante el hecho de que los aditivos que se utilizan en la producción de algunos aceites han sido eliminados de la lista de productos que ingresan a nuestro país mediante cambio oficial; Que además, la liberación de los precios vigentes facilitará la racionalización del consumo y que las respectivas actividades industriales se orienten hacia un desenvolvimiento económico cuyas condiciones haga factible la ampliación, reposición y modernización de equipos, con miras de lograr una mayor y mejor producción; Que lo propuesto por la Dirección Nacional de la Energía se ajusta a las facultades que son propias de este Ministerio en materia de combustibles lubricantes y otros derivados; Por ello, y en uso de las facultades que confieren los Decretos números: 16.028|50 y 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria Resuelve:

1º Déjanse sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución, los precios máximos de venta vigentes para aceites lubricantes y grasas minerales.

2º Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

DEROGASE UNA RESOLUCION

RESOLUCION Nº 354. — Bs. As., 31|3|58

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en el Expediente Nº 67.072|57, y CONSIDERANDO: Que se ha verificado un mayor costo de distribución de hielo, que haría necesario un reajuste de los márgenes establecidos para los repartidores; Que dada la diversidad de medios con que dicho producto se distribuye, no se considera conveniente mantener la fijación de márgenes; Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Derógase la Resolución Nº 1.756, de fecha 19 de diciembre de 1956.

2º — Regístrese, comuníquese publíquese y archívese.

Cueto Rúa

Precio a Abonarse por el Arroz en Cáscara

RESOLUCION Nº 355. — Bs. As., 31|3|58. —

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, en el Expediente Nº 20.365|58, y CONSIDERANDO: Que los estudios realizados con el objeto de determinar los costos de producción del arroz en cáscara de la cosecha 1957|58, indican la necesidad de ajustar los precios básicos establecidos para la cosecha anterior por Resolución Nº 790 de fecha 29 de abril de 1957; Que por otra parte, la fijación de un precio básico actualizado permitirá a los productores obtener por su producción valores concordantes con las distintas calidades, para cuyo fin es aconsejable establecer precios diferenciales a los tipos "Carolina" y "Glacé". Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º Los precios que deberán abonarse a los productores de todo el país por el arroz en cáscara de la cosecha 1957|58, no podrán ser inferiores a ciento noventa pesos moneda nacional (m$n. 190), y ciento setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 175), los cien (100) kilogramos, para los tipos "Carolina" y "Glacé", respectivamente, sobre las bases estatutarias establecidas por la Junta Nacional de Granos, y conforme a las reglamentaciones en vigor, puesta la mercadería en estación o puerto en zona de producción, pudiendo dichos niveles ser superados cuando la demanda industrial así lo determine.

2º Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las prescripciones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906 y Decreto-Ley Nº 6.574|57.

3º Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Interventores Federales de Provincias y archívese.

Cueto Rúa.

TRASLADO DE UN EMBAJADOR

DECRETO Nº 5.151. — Bs. As., 18|4|58

ATENTO a razones de servicio.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Misión Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl C. Migone.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos.

Acéptase Renuncia en el Banco Industrial

DECRETO Nº 5.089 — Bs. As., 18|4|58

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente del Banco Industrial de la República Argentina, ingeniero Alfredo Seeber (Clase 1902, D.M. 2, M. 221.823).

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

DECLARANSE HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 3.483. — Bs. As., 24|3|58.

VISTO: La próxima llegada a la República de Su Excelencia el señor Ministro de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, Profesor D. Clemente Ruggia y Comitiva y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en la República de tan distinguidos visitantes de la Nación hermana, lo que dará oportunidad para estrechar aún más los amistosos lazos que unen a ambas Naciones; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su estada en el país, a Su Excelencia, el señor Ministro de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, Profesor D. Clemente Ruggia y a los integrantes de la Comitiva que le acompañan.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a. 2 — 1 — 28 — 3 — 52 — 7 — 54 272 del Anexo 28 (Ministerio de Educación y Justicia) del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1957-1958.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos. Acdel E. Salas.

Aclárанse las Disposiciones de Varios Dec.-Leyes

DECRETO-LEY Nº 4.906

Buenos Aires, 17 de abril de 1958.

VISTO lo dictaminado en expediente Nº 76.012|56 por el señor Procurador del Tesoro y el señor Procurador General de la Nación y por sus fundamentos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con fuerza de ley:

Artículo 1º — Aclárase que las disposiciones de los decretos-leyes números 3.585|55, 210|56, 5.147|56 y 11.843|56, incluyen a la Escuela Superior Peronista y a la Editorial Mundo Peronista.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera de Interior, de Agricultura y Ganadería a cargo interinamente de la cartera de Educación y Justicia, de Marina y de Aeronáutica a cargo interinamente de la cartera de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Angel H. Cabral. — Alberto F. Mercier. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Libéranse de los Precios Máximos a las Pastas Frescas

RESOLUCION Nº 378. — Bs. As., 1º|4|58.

VISTO lo solicitado por el Centro Fabricantes de Pastas Frescas en el Expediente Nº 69.381|58, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior; y CONSIDERANDO: Que la elaboración de pastas frescas satisface ampliamente la demanda de los consumidores; Que en virtud de ello, es conveniente liberar los precios máximos vigentes establecidos para las pastas frescas, con el objeto de permitir la producción y el mejoramiento de las diversas calidades; Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto número 2.046|55.

El Ministro de Comercio e Industria Resuelve:

1º Exclúyese de la lista "A", anexa a la Resolución Nº 801 de fecha 30 de abril de 1957, a las Pastas Frescas: tallarines y cintitas frescas de cualquier variedad.

2º Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

Intégrase el "C. Nacional" de la Organización de la UN para la Agricultura y la Alimentación

DECRETO Nº 5.066. Buenos Aires, 18|4|58.

VISTO el Decreto Nº 2.131, del 26 de febrero de 1958, por el que se transfiere al Ministerio de Agricultura y Ganadería el "Comité Nacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación"; y CONSIDERANDO: Que corresponde integrar el mismo, conforme a lo preceptuado en el artículo 2º del citado decreto y a las propuestas formuladas por los Ministerios que deben estar representados; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Intégrase el "Comité Nacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación", dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la siguiente forma:

Presidente: S. E. el señor Ministro de Agricultura y Ganadería.

Delegados Titulares: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Director General de Política (a. i.) Doctor Francisco Bello - Clase 1909 - Matrícula 83.087 - C. I. 1.172.117, Capital Federal;

Por el Ministerio de Comercio e Industria, Oficial Superior de 1ra. Doctor Juan Bautista Martese - Clase 1903 - Matrícula 290.053 - D. M. 3 C. I. Nº 574.817, Capital Federal;

Por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Director del Instituto Nacional de la Nutrición, Doctor Boris Rothman - Clase 1907 - Matrícula 187.729 - D. M. 2 - C. I. 469.522, Capital Federal;

Por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Director Asistente de Fomento y Extensión Agropecuaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ingeniero Agrónomo Norberto Alois Roberto Reichart - Clase 1914 - Matrícula 700.649 - D. M. 14 - C. I. Nº 320.224, provincia de Buenos Aires.

Delegados Suplentes: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Secretario de Embajada, Jefe de la División Naciones Unidas, señor Italo José Peretti - Clase 1917 - Matrícula 271.431 - C. I. Nº 1.120.630, Capital Federal;

Por el Ministerio de Comercio e Industria, 2º Jefe del Departamento Conferencias y Organismos Internacionales, señor Horacio Martín Doval - Clase 1931 - Matrícula 4.078.552 - C. I. 2.851.727, Capital Federal;

Por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Asesor del Instituto Nacional de la Nutrición, Profesor Doctor Pedro R. Landaburo - Clase 1898 - Matrícula 185.672 - D. M. 2 - C. I. 1.424.096, Capital Federal;

Por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Director General de Economía Agropecuaria, Ingeniero Agrónomo Ernesto Manuel Silva - Clase 1900 - Matrícula 490.835 - D. M. 4 - C. I. Nº 226.824, Capital Federal;

Art. 2º — Desígnase Secretaria Ejecutiva a la Oficial Superior de 8º del Ministerio de Agricultura y Ganadería, señora Juana María López de Armentia de Villar - Clase 1911 - Libreta Cívica Nº 39.775 - C. I. 1.223.046, Capital Federal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Relaciones Exteriores y Culto, de Comercio e Industria y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Alejandro Cevallos. — Julio C. Cueto Rúa. — Francisco Martínez

Normas para el Traslado de un Juzgado Federal

DECRETO Nº 4.280 — Bs. As., 8|4|58

CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 988, de 23 de enero de 1958, se dispuso el traslado del personal, bienes y elementos pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, para cumplir idénticas funciones en uno de los tres Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, creados por el mismo decreto: Que esa medida fué adoptada, como surge de los considerandos de dicho decreto-ley, de conformidad con lo establecido por el artículo 13º de la Ley Nº 14.408, que prescribe que una vez organizada la justicia local, habrá un solo Juez Nacional de Primera Instancia en cada una de las nuevas provincias, cuyo asiento se determinará por ley, (art. 49 del Decreto-Ley 1.285|58): Que en tal virtud debe interpretarse que el traslado del Juzgado Federal Nº 1 de Formosa, está supeditado a la condición previa de la organización y funcionamiento de la justicia local de dicha provincia, que hasta ahora no se ha realizado; Que hasta tanto no se cumpla esa condición, es necesario la subsistencia de los dos juzgados federales actualmente existentes en Formosa, para asegurar el normal funcionamiento de la administración de justicia de esa Provincia. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El traslado del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, que dispone el Decreto-Ley número 988|58, se hará efectivo una vez que la mencionada provincia organice su justicia local.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

ES DESIGNADA UNA COMISION

DECRETO Nº 4.390 — Bs. As., 9|4|58

VISTO: El Expediente Nº 979|58 del Registro del Ministerio de Obras Públicas en el que se da cuenta del temperamento sugerido por la Comisión Internacional de Conexión Vial Argentino Boliviana en el sentido de que el Puente Internacional sobre el Río Bermejo —recientemente terminado— sea inaugurado oficialmente el próximo 15 de abril, fecha en que se cumple un nuevo aniversario de la batalla de "La Tablada", ganada para la causa de la Independencia Americana por los ejércitos de ambos países al mando del General don Gregorio Aráoz de Lamadrid, y CONSIDERANDO: Que la inauguración de dicha obra tiene una trascendental importancia en el orden de nuestras relaciones con Bolivia y que concreta una aspiración de ambos países, procede a fin de dar a ese acto el relieve que le corresponde, designar una comisión para que asista a dicha inauguración en representación del Gobierno Nacional. Por ello y en mérito a lo expuesto:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a S.E. el señor Ministro de Obras Públicas, Ingeniero D. Pedro Mendiondo, para que presida la Comisión que asistirá en representación del Gobierno de la Nación a la inauguración del Puente Internacional sobre el Río Bermejo. Dicha comisión estará integrada por S. E. el señor Embajador de la República en Bolivia, doctor D. Carlos Manuel Muñiz, el Vicepresidente del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, Ingeniero D. Jorge Zolio Klinger, el Vocal de dicho Directorio, Ingeniero D. Bernardo Juan Loitegui, el Director de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministro Consejero D. José R. Saravia y el Ingeniero D. César Pertierra Cánepa.

Art. 2º — Autorízase a las distintas dependencias a que pertenecen los funcionarios designados para extender las órdenes de pasaje, como así también asignarles los viáticos que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo. — Alejandro Ceballos

CURSOS DE FORMACION DE PROFESORES EN INSTITUCIONES PRIVADAS

DECRETO Nº 4.357. — Bs. As., 16|4|58.

VISTO: El expediente Nº 43.188|58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, donde obran los antecedentes de la presentación de la Sociedad del Sagrado Corazón de esta Capital Federal solicitando los beneficios de la incorporación para los cursos del profesorado que sostiene, y CONSIDERANDO: Que la presentación en cuestión ofrece la oportunidad de dictar disposiciones de orden general con el mismo criterio seguido cuando por distintos acuerdos del Poder Ejecutivo a partir de 1897 se hicieron extensivos los beneficios de la incorporación —hasta entonces reservados a los estudios del bachillerato por la Ley Nº 934— a los demás tipos de enseñanza media que se impartían en Institutos privados. Por ello y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería a cargo interinamente de la cartera de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécense para los cursos de formación de profesores creados por instituciones privadas, los beneficios de la incorporación a los cursos oficiales de igual carácter.

Art. 2º — En cada caso el beneficio de la incorporación será otorgado mediante decreto y la habilitación de las secciones correspondientes a cada especialidad en particular, será autorizada por resolución Ministerial.

Art. 3º. — Facúltase al Ministerio de Educación y Justicia para dictar las disposiciones de orden reglamentario para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 4º — Acuérdase, a partir del presente año lectivo, los beneficios de la incorporación al Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, a los cursos del profesorado sostenidos por la Sociedad del Sagrado Corazón, la que deberá ajustar su organización y funcionamiento dentro de los sesenta (60) días de la fecha a las disposiciones que se dicten en virtud de la autorización contenida en el artículo 3º.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería a cargo interinamente de la cartera de Educación y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Por disposición de la Universidad Nacional de Tucumán y de conformidad a la resolución recaída en Expediente Nº 8.945|54, el Banco Municipal de Tucumán rematará por cuenta y orden de la Universidad Nacional de Tucumán el día domingo 4 de mayo a las 9 en el local de calle 12 de Octubre Nº 146 de San Miguel de Tucumán:

Automóviles: Studebaker, mod. 46; Chevrolet, mod. 40; Dorge, mod. 38 y 41.

Omnibus: F.W.D., mod. 42; International, mod. 30.

Camiones: Commer, mod. 47; Ford A., mod. 29; Chevrolet Canadiense, modelo 46; F.W.D., mod. 42;

Furgón: Chevrolet Canadiense, modelo 46.

Camioneta: Rugby, mod. 29.

Rurales: Ford, mod. 35 y 40.

Motonetas: Vespa, mod. 46, Cushman con sidecar, mod. 54

Motocamionetas: Sertun, mod. 49 y 49.

Bañadera: Reo, mod. 47.

Jeeps: Willys, mod. 46 y 46.

El remate será sin base y al mejor postor quedando su resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % en concepto de seña y a cuenta de precio. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de la subasta, los compradores deberán completar el total del precio de venta.

Comisión de remate 10 % y 1 % impuesto provincial de sello, todo a cargo del comprador.

Exhibición: Todos los días incluso sábados, domingos y feriados de 8 a 12 y de 16 a 19 horas, en el local del remate, desde el día 18 al 26 de abril de 1958.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, Teléf. 20754; en San Martín 137, teléfonos 13393 y 14352.

e.25|4-Nº 2.744-v.2|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal c| SEGUNDO y MARIA DE JESUS COMAN s|expropiación. Exp. Nº 1.368, año 1949", cita y emplaza a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Santiago del Estero, 10 de mayo de 1957. — Agustín Gustavo Argibay, secretario.

e.28|4-Nº 2.758-v.5|5|58

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A. F. N. E.)

CONCURSO DE PRECIO Nº 90

Llámase a concurso de precios para la venta de vehículos automotores usados de propiedad de este Astillero.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R., pudiendo los interesados examinar el material ofrecido en la División Servicios Generales de esta dependencia, de 9 a 11 y de 13 a 15 horas, de lunes a viernes, a partir del día 28 de abril de 1958.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.29|4-Nº 2.794-v.6|5|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Concurso de Antecedentes para Proyectos de Ingeniería Sanitaria.

El Departamento Construcciones e Instalaciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares, llama a concurso de antecedentes de profesionales o Sociedades de Ingeniería Sanitaria, para el día 15 de mayo de 1958 a las 10 horas, a fin de encomendarle el estudio y proyecto de obras de esa especialidad.

Los requisitos a los que deberán ajustarse las propuestas pueden ser consultados en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 75, 3er. piso (Oficina de Licitaciones) de 9.30 a 11.30 horas. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|4-Nº 2.536-v.15|5|58

Ministerio de Hacienda

ACLARACION
RESOLUCION DE ADUANA

En la Resolución de Aduana publicada en el Boletín Oficial del día 16|4|58 D.T. Nº 155) Expediente Nº 366.859 de 1957 se deslizaron los siguientes errores: Donde dice: Por ello y en virtud de la facultad conferida por la Resolución de 12 de marzo de 1958 (R.V. Nº 169). Debe decir: Por ello y en virtud de la facultad conferida por la Resolución de 12 de marzo de 1958 (D.T. Nº 169).

e.29|4-Nº 2.275-v.29|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Ciudad de Neuquén — Calle San Martín Nº 901, esquina J. M. Brentana.

Casa en terreno irregular que mide 12.17 m. de frente al S.

Superficie aproximada de 146 m2. — Consta de 3 habitaciones y dependencias.

El 9 de mayo de 1958, a las 15.30 en la Sucursal.

Base $ 77.000 con hipoteca hasta pesos 65.100 con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Informes en el Banco. — Nº Hº 5301936. Sucursal Neuquén. — Nº Bco. 182.

e.29|4-Nº 2.789-v.2|5|58

Chaco Nº 125 — Departamento en 3er. piso Nº 8 que consta de tres habitaciones y dependencias.

Superficie cubierta aprox: 40.35 m2.

El 9 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros.: 130|80, 3er. piso.

Base $ 14.800. Hipoteca $ 10.800 con deuda e interés que corresponda.

Nota: El departamento se encuentra bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. Nº Hº 53-12033. Nº Bco. 181.

Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.29|4-Nº 2.790-v.2|5|58

San Blas Nº 1423 — Casa que consta de local, tres habitaciones y dependencias.

Terreno mide 11.68 m. de frente al E. por 25 m. de fondo.

Sup. aprox.: 296 m2.

El 9 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros.: 130|80. 3er piso.

Base $ 11.400. Hipoteca $ 4.225 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 108555. Nº Bco. 180. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.29|4-Nº 2.791-v.2|5|58

Bauness Nros.: 1357|59 esq. Pje. del Temple Nros.: 2794|96|98. — Edificio que consta de: en planta baja tres locales, dos habitaciones y dependencias.

En altos tres departamentos que constan: dos de dos habitaciones y dependencias y uno de una habitación y dependencia.

Terreno mide: 4.58 m. de frente al S. O. 10.92 m. al N. O., 6 m. en la ochava 10.31 m. de fondo en el costado N. E. y 15.98 m. en el del S. E. Sup. aprox.: 139.70 m2.

El 9 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros.: 130|80, 3er. piso.

Base $ 115.300. Hipoteca $ 97.300 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4821114. Nº Bco. 178.

Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.29|4-Nº 2.792-v.2|5|58

Avenida General Las Heras Nº 3831 — Edificio con la siguiente distribución.

En subsuelo tres habitaciones. Planta baja: garage, una habitación y dependencias de servicio, cuarto para caldera y cuatro cuartos depósito. 1er. piso: cuatro habitaciones y dependencias.

2º piso: nueve habitaciones y dependencias.

En azotea: tres habitaciones y dependencias de servicio.

Cuenta con servicio de calefacción. Terreno mide: 17.32 m. de frente al N. 23.68 m. de fondo en el costado O. y 15.56 m. en el N.

Sup. aprox.: 337.70 m2.

El 8 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros.: 130|80. 3er. piso.

Base $ 152.700. Hipoteca $ 125.000 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 4800951. Nº Bco. 177.

Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.29|4-Nº 2.793-v.2|5|58

Prov. y Ciudad de Salta, Pasaje Santa Rosa Nº 1235. Casa en terreno que mide 8 m. de frente por 16 m. de fondo. Superficie aproximada: 128 m2. Consta de 4 habitaciones y dependencias. "A requerimiento judicial" el 6 de mayo de 1958 a las 10.30 en la Sucursal. Base $ 90.200, con hipoteca hasta $ 69.600, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 860 2576, Sucursal Salta, Nº Bco. 171.

e.28|4-Nº 2.759-v.30|4|58

Gral César Díaz Nros. 3192.94 esq. Cuenca Nº 1499. — Edificio con la siguiente distribución: César Díaz número 3192 y Cuenca 1499. — Dos departamentos de tres habitaciones y dependencias. Del 1º al 3er. piso dos departamentos por piso de tres habitaciones y dependencias cada uno. En terraza: portería de dos habitaciones y dependencias. Terreno mide 9 m. de frente al S.O. por 16.70 m. de fondo y frente al N.O. Sup. aprox. sin sador: 143.20 m2. El 12 de mayo 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros. 130|80 3er. piso. Base $ 303.300. Hipoteca pesos 230.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-15124. Nº Bco 167. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.25|4-Nº 2.745-v.2|5|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma José Fermoselle que, por resolución del señor Vicepresidente de la Institución en ejercicio de la Presidencia, de fecha 26 de noviembre de 1957, se ha resuelto aclarar, a sus efectos, que la multa de un millón seiscientos treinta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 1.639.900,—) impuesta a la firma José Fermoselle, por resolución de fecha 22 de junio de 195[illegible] sanciona las infracciones comprobadas en el Sumario Nº 1.736 —Control de Cambios— cometidas por la responsable en el trámite y|o utilización de los permisos de cambios números 826.7[illegible] 67.620, 85.917 y 88.439, con las sumas de: m$n. 36.652,79, m$n. 32.987,[illegible] m$n. 18.766,— y m$n. 1.551.461,[illegible] respectivamente.

e.25|4-Nº 2.746-v.2|5[illegible]

Licitación de valores nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de abril del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante al vencimiento 15 de mayo de 1958, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Convensión 3 % 1946, Serie "E" v$n. 4.217.8[illegible]

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (Calle San Martín 2[illegible]) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.28|4-Nº L-2.675-v.29|[illegible]

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2205|58.

Nombre de la empresa: "Sierras de Córdoba", S. R. L.

Domicilio de la misma: Leandro N. Alem Nº 68, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar condiciones de tráfico, recorrido y prolongación de los servicios que presta entre Capital Federal y Capilla del Monte, en virtud del permiso Nº 519 P. 209, utilizando las rutas nacionales Nros.: 8, 20 y 38 en la siguiente forma:

a) prolongarlos hasta Cruz del Eje (Provincia de Córdoba);

b) abandonar la ruta Nº 8, utilizando en su reemplazo la Nº 9 y continuando por los Nros.: 20 y 38 hasta Cruz del Eje;

c) efectuar tráfico desde la Capital Federal, Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Ramallo, San Nicolás, Rosario, Cañada de Gómez y Armstrong con destino a localidades serranas comprendidas entre Villa Carlos Paz y Cruz del Eje, ambas incluidas y viceversa;

d) efectuar tráfico de sube y baja en Ferreira (Pr. de Córdoba) con destino a Armstrong, Cañada de Gómez, Rosario, San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate, Campana, Capital Federal y viceversa.

Servicios a implantar.

Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 100. — e.29|4-Nº 24.937-v.29|4|58

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 10267|57.

Nombre de la empresa: Transportes Stato de Antonio Stato.

Domicilio de la misma: Arenales 508, Ayacucho, Buenos Aires.

Clase de servicio: Cargas Generales y hacienda.

Itinerario: Entre Ayacucho (Provincia de Buenos Aires) y la Capital Federal, por rutas: provincial Nº 74 y nacional número 2.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. —

Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.29|4-Nº 24.995-v.29|4|58

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 6320|56.

Nombre de la empresa: Francisco La Roa.

Domicilio de la misma: Almirante Cordero 4025, Avellaneda (Buenos Aires).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Capital Federal y la zona comprendida entre las localidades que limitan Zárate, Capilla del Señor, Luján, General Las Heras, —Cañuelas, Coronel Brandsen y La Plata.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.29|4-Nº 24.991-v.29|4|58

NUEVAS LICITACIONES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de medallas de oro con destino a los señores Diputados y Diputadas Nacionales. — Apertura 12 de mayo de 1958 a las 15 horas. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, Planta Baja.

e.29|4-Nº L-2.795-v.2|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 2.541|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, para el día 7 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Domingo Faustino Sarmiento", Lomas del Mirador, calle Provincias Unidas 1601, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As. y durante un semestre del año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y alimentos (artículos de almacén, leche, manteca, pan, aves, huevos, carnes, fideos, harinas, papas, frutas y verduras).

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.29|4-Nº L-2.796-v.2|5|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública, para proveer a la Escuela de Farmacia y Bioquímica de drogas y material de laboratorio de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Sección Compras de la Contaduría de esta Facultad, Santa Fe 3100.

Apertura de propuestas: 5 de mayo de 1958, a las 10.

e.29|4-Nº L-2.797-v.2|5|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública números 25, 32 y 34|58, para la adquisición de los siguientes elementos: suela semigrupona̲da, alpargatas, zapatillas de goma, pañuelos, calzoncillos de lana, medias de algodón y de lana.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560 el 22 de mayo de 1958, a las 8.30, 9.00 y 11.00 horas respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.29|4-Nº L-2.808-v.20|5|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 29.407|58)

Llámase a licitación pública, para la impresión y encuadernación de ejemplares.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1958, a las 1.35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|4-Nº L-2.798-v.2|5|58

(Expediente Nº 26.561|57)

Llámase a licitación pública, para la ejecución de trabajos a equipo de refrigeración.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1958, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.29|4-Nº L-2.799-v.2|5|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|958, para contratar la adquisición de 28 chasis para camiones. Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1958, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19.

e.29|4-Nº L-2.800-v.13|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 93|58

Postérgase para el 7 de julio de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 93|58, por la cual se tramita la construcción de la Estación Transformadora "Minuzzi", Pcia. de Mendoza, con presupuesto oficial que asciende a diez y seis millones novecientos mil pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 7 de mayo del cte. año.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Cuyo, Avda. San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.29|4-Nº L-2.801-v.6|5|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 136-O

Llámase a licitación, hasta el día 27 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de la construcción del edificio "Casa para Administración" de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la Capital de la Provincia de San Juan.

Presupuesto: Oficial: $ 8.898.531,36 m|n.

Pliegos y Consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, como así también en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación de la Ciudad de San Juan.

Precio de la Documentación: $ 500,00 moneda nacional.

Presentación de las Propuestas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, hasta el día 27 de mayo de 1958, a las 16 horas y en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, de la Ciudad de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.29|4-Nº L-2.802-v.20|5|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.512, para la adquisición de repuestos para cadena de oruga de tractor Allis Chalmers Md. RD-15-A. $ 150.000. Presentación propuestas: 13 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|4-Nº L-2.803-v.2|5|58

Licitación Pública Nº 3.510, para la adquisición de repuestos eléctricos, pesos 70.000. Presentación propuestas: 9 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|4-Nº L-2.804-v.2|5|58

Licitación Pública Nº 3.514, para la adquisición de repuestos para cadena de oruga de tractor Internacional Modelo TD-18-A., $ 130.000. Presentación propuestas: 12 de mayo, a las 12,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|4-Nº L-2.805-v.2|5|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 21.658|58 para la concesión de espacios libres para instalación de kioscos. — Apertura: 29|5|58 a las 12,5 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.29|4-Nº L-2.806-v.6|5|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 50|57: Adquisición de once rectificadores de 2.000 Kw., etc. — Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación mencionada, que la fecha fijada para la apertura de oferta ha sido diferida para el día 29 de mayo próximo a las 14,30 horas. — Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.29|4-Nº L-2.807-v.6|5|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 8

Fíjase el día 19 de mayo de 1958, las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, para la adquisición de mangas de incendio con destino a la Dirección Bomberos, para el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.25|4-Nº L-2.748-v.9|5|58

AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 7

Fíjase el día 16 de mayo de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la licitación pública nº 7, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.24|4-Nº L-2.701-v.8|5|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 8 de mayo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 153.000 kilogramos de papel tipificado para diarios, con raya de agua, en bobinas, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.16|4-Nº L-2.502-v.29|4|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 26 de mayo de 1958, a las 9 horas, para el contrato de construcción de calles internas del Establecimiento en un todo de acuerdo a las especificaciones del plano y pliego de condiciones particulares obrantes en la Carpeta número 0451|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

25|4-Nº L-2.747-v.9|5|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, para el aprovisionamiento de "aceros" según pliegos agregados a la Carpeta número 1845|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.24|4-Nº L-2.698-v.30|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de mayo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "agua oxigenada y perborato de sodio", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.663|58; los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.24|4-Nº L-2.699-v.30|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, para la provisión de "chapas de hierro galvanizado, canaleta de hierro negro lisas y rayadas", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.924|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.24|4-Nº L-2.700-v.30|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de mayo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Botas de goma, cuero, botines patrios y zapatos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 835|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.23|4-Nº L-2.679-v.7|5|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de mayo de 1958 a las 9 horas, para la provisión de "guantes y varios", según pliegos agregados a la Carpeta número 867/58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, abril de 1958.

e.21|4-Nº L-2.625-v.5|5|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 16 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, para la provisión de "Indumentaria (confecciones)", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 836|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.17|4-Nº L-2.538-v.30|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 2

Expediente C-1210|58

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1958, a las 10 horas, para la provisión de Instrumental científico.

Los pliegos de condiciones se entregan en la Oficina de Compras de la citada Facultad, calle Charcas 2142, de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958.

e.28|4-Nº L-2.760-v.30|4|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

"Hospital Nacional de Clínicas Profesor doctor Pedro Vella", Córdoba. — Licitación Pública. — Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1958, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, drogas, especialidades medicinales, etcétera.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Córdoba, abril 16 de 1958. — Contador Juan A. Larisgoitia, Administrador.
e.24|4-Nº L-2.702-v.8|5|58

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Postérgase el llamado a licitación pública para el día 12 de mayo, a las 16 horas, para proveer una:
Calculadora electrónica, para todos los usos para ser usada principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.
e.22|4-Nº L-2.654-v.6|5|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 5|58 para el día 16 de mayo de 1958, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición elementos odontológicos.
Apertura y lectura de las propuestas el 16 de mayo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.
e.28|4-Nº L- 2.780-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 4/58 - Rubros "A", "B" y "C", para el día 5 de mayo de 1958 a las 15, 15.30 y 16 horas, respectivamente.
Objeto: Adquisición de:
Rubro "A": Artículos de bazar, menaje y limpieza.
Rubro "B": Artículos de librería, imprenta y escritorio.
Rubro "C": Artículos de tienda y agujas industriales.
Apertura y lectura de las propuestas el día 5 de mayo, 15, 15.30 y 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.
e.16|4-Nº L-2.466-v.29|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 28.294|58

Llámase a Licitación Pública número 1:58-H. R. Descent., para el día 30 del mes de abril de 1958, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos, etc.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — El Director.
e.23|4-Nº L-2.680-v.29|4|58

Expte. Nº 6.199/58

Llámase a Licitación Pública número 108/58, para el día 13 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud —Villa Sarmiento—, Ramos Mejía y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: aparatos para laboratorio.
Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.
e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

Ministerio de Guerra

ESCUELA DE ARTILLERIA A. 4.

Llámase a licitación pública para la adquisición del material de electricidad con destino al reacondicionamiento de la red eléctrica de esta Escuela. — Para informes o para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Director Escuela de Artillería, Estafeta Postal Escuela de Artillería A. 4., Córdoba. — La apertura de las propuestas presentadas se llevará a cabo el día 9 de mayo próximo a las 10,00 horas.
e.24|4-Nº L-2.723-v.8|5|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 78, para el día 23 de mayo de 1958.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 78 — Hora 10,30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución y montaje de 20 galpones metálicos tipo "P" de 12,00 x 40,72 m. con destino a varias Unidades del Ejército. Depósito de garantía de licitación (uno por ciento) 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio de la documentación técnica (quince pesos moneda nacional) $ 15,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección Gral. de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|4-Nº L-2.693-v.14|5|58

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

LICITACION PUBLICA Nº 2|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 17 horas. Por la provisión de materiales de construcción, madera, clavos, chapas, etc., para la construcción de Viviendas en los Escuadrones: Chos-Malal en Chos-Malal; Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.
Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Storoni, Inspector Regional.
$ 400.— e.23|4-Nº L-23.948-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 1|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 16 horas, por la ejecución de los trabajos de carpintería de madera que comprenden la total provisión de mano de obra y materiales, destinados a los Barrios de Viviendas en construcción en los Escuadrones: Chos-Malal en Chos-Malal; Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.
Pliego de conciones especiales, especificaciones técnicas y planos, solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de G. N., Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Storoni. Inspector Regional.
$ 400.— e.23|4-Nº L-23.944-v.7|5|58

INSPECCION REGIONAL PATAGONIA

Licitación Pública Nº 1|58, para el día 8 de mayo de 1958.
COMODORO RIVADAVIA
Nº 1|58 - Hora 10: Para el transporte desde Puerto Deseado (provincia de Santa Cruz), hasta el kilómetro 11 de la ciudad de Comodoro Rivadavia (provincia de Chubut) de los siguientes elementos:
1) 6 (seis) Galpones completos, desarmados.
2) 10 (diez) Casas prefabricadas completas desarmadas.
Depósito de garantía de la licitación el 1 % de la oferta, en pagarés.
Horario para retirar legajos, de 8 a 13 horas de lunes a viernes.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionado en la Inspección Regional "Patagonia", en Comodoro Rivadavia, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 1958.
e.28|4-Nº L-2.785-v.5|5|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública números 24 y 26|58, para la adquisición de los siguientes elementos: toallas de baño, lienzo blanco, camisetas para gimnasia y corte y confección carpas individuales.
Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560, el 15 de mayo de 1958, a las 8,30 y 10,30 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes
e.23|4-Nº L-2.695-v.7|5|58

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para la venta y demolición de los materiales existente en el inmueble de la calle Tucumán 1102|10 de la Ciudad de Buenos Aires. Bases y pliegos de condiciones se entregan en Cerrito Nº 572, 2o piso, División Adquisiciones de 8 a 12 horas y hasta el día 2|5|58. Apertura de propuestas el 9|5|58, a las 10 horas, en Cerrito 572, 5 piso, Buenos Aires. — El Subgerente.
e.17|4-Nº L-2.555-v.30|4|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

22|V|58 — Nº 121|58 a las 9,00, por Soldaduras y accesorios.
22|V|58 — Nº 123|58 a las 9,30, por Máquinas (amoladora y pulidora, agujereadora, sierra sinfín, torno mecánico).
El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8.00 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.
e.28|4-Nº L-2.787-v.30|4|58

LICITACIONES PUBLICAS

22|V|58 — Nº 122|58, a las 9.15, por acero en palanquillas.
22|V|58 — Nº 124|58, a las 9.45, por caja de válvulas para prensa vertical, caja de válvula y de desvío, cuerpo de bomba, recipientes para bujes.
22|V|58 — Nº 125|58 a las 10.—, por hilado de algodón.
El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8,00 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.
e.28|4-Nº L-2.784-v.12|5|58

LICITACIONES PUBLICAS

17|V|58 — Nº 115|58 a las 8.45, por materiales y accesorios para electricidad.
22|V|58 — Nº 119|58 a las 8.30, por locomotora Diesel.
El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— El Director General.
e.23|4-Nº L-2.692-v.7|5|58

DIVISION VENTAS
Licitaciones Públicas

Nº 1.006|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de repuestos varios para automotores.
No. 1.007|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11.30 horas, para la venta de rezagos ferrosos y no ferrosos.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.21|4-Nº L-2.647-v.5|5|58

Nº 1.004|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de un transformador General Electric de 500 Kw.
Nº 1.005|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11,30 horas, para la venta de planchuelas de acero A.37 de 25 x 11,2 y 38 x 9,5 mm.
Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.21-4-Nº L-2.648-v.5|5|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 509|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cañerías y accesorios para el almacenaje y transporte de solución amoníacal", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 9 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.
Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.28|4-Nº L-2.786-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 512|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de materiales para las instalaciones interiores de la Planta M" de la Fábrica Militar Río Tercero en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.
Apertura de ofertas: 8 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.
Presupuesto Oficial: m$n. 235.199,—.
Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Domingo Oscar Messina, Ingeniero Civil, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.28|4-Nº L-2.788-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 519|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cable armado subterráneo", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad de mismo nombre, provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 5 de mayo de 1958, a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.
Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Domingo Oscar Messina, Ingeniero Civil, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.24|4-Nº L-2.718-v.30|4|58

Licitación Pública Nº 521|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Puesta a tierra de 50 tanques de almacenaje" de la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 7 de mayo de 1958 a las 9.00 horas en el Depar-

tamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: $ m$n. 122.265.50.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Domingo Oscar Messina, Ingeniero Civil, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|4-Nº L-2.719-v.30|4|58

Licitación Pública Nº 514|58. (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 500 HP. e instalaciones complementarias" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso. Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 317.432,08

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.646-v.5|5|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO
LEY Nº 14.417
Licitación Nº 4|58
EXPLOTACION DE LA CANTERA DE PIEDRA DE "CERRO REDONDO" (TANDIL)

Llámase a licitación Pública para el día 15 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la explotación total de la Cantera de Piedra de Cerro Redondo, ubicada en Tandil, provincia de Buenos Aires, conjuntamente con las instalaciones y maquinarias detalladas en la respectiva documentación técnica que puede obtenerse en la Administración General de Autoabastecimiento de Aeronáutica, calle Córdoba 3438, Capital Federal, y en la Jefatura del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", con el horario de 8 a 14 horas.

La apertura de las propuestas será celebrada simultáneamente en los dos Organismos anteriormente citados, en presencia de los interesados que concurran al respectivo acto.

e.21|4-Nº L-2.650-v.6|5|58

Ministerio de Hacienda

Llámase a Licitación Pública número 5.023, para el día 13 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de papel semihúmedo, transparente, ferroprusiato y revelador rojo.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.28|4-Nº L-2.761-v.30|4|58

Llámase a Licitación Pública número 5.044, para el día 12 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de toallas, servilletas, repasadores y trapos rejilla.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.28|4-Nº L-2.762-v.30|4|58

Llámase a Licitación Pública número 4.988, para el día 23 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.28|4-Nº L-2.762-v.30|4|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 256, referente a la confección y provisión de formularios en general.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo número 145, 2º piso, oficina Nº 78, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 20|5|58, a las 14.

e.28|4-Nº L-2.764-v.12|5|58

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
CERVECERIA QUILMES E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para la provisión de carbón de coke. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1958 a las 9.30 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 120.— e.25|4-Nº 24.594-v.30|4|58

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.157|58

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 7 de mayo de 1958, a las 12.30 horas, para la provisión de películas radiográficas.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 317, Capital.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.25|4-Nº L-2.750-v.29|4|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos, bicicletas, máquinas de abrochar legajos y artículos varios.

Apertura 13 de mayo de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliego en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

e.28|4-Nº L-2.765-v.30|4|58

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias tipográficas con destino a Talleres de Imprenta.

Apertura 3 de junio de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliego División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

e.28|4-Nº L-2.766-v.12|5|58

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, cocinas, heladeras y máquinas de encerar.

Apertura 28 de mayo de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

Buenos Aires, 11 de abril de 1958.

e.23|4-Nº L-2.681-v.7|5|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 760 a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la construcción de dos (2) monobloques de viviendas compuestos de sesenta y cuatro (64) departamentos cada uno, en el predio comprendido por las calles Hipólito Yrigoyen, Pasaje Remedios Escalada de San Martín y vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos 16.529.440,— moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma $ 500.— moneda nacional por las cláusulas particulares y juego de planos y de $ 100,— moneda nacional por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|4-Nº L-2.749-v.9|5|58

Llámase a Licitación Pública número 5.141, para el día 15 de mayo de 1958, a las 16:30 horas, para la provisión de vestuario

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.21|4-Nº L-2.631-v.29|4|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 30.513|58

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1958, a las 12.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.767-v.30|4|58

Expediente Nº 30.489|58

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquina de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1958, a las 14.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.768-v.30|4|58

Expediente Nº 30.514|58

Llámase a licitación pública para la provisión de sellos fechadores, máq. abrochadoras, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.769-v.30|4|58

Expediente Nº 30.379|58

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas, biblioratos, cuadernos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.770-v.12|5|58

Expediente Nº 30.422|58

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres, papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1958, a las 12.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.771-v.12|5|58

Expediente Nº 29.256|58

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas metálicas para máquina "Adrema".

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|4-Nº L-2.751-v.29|4|58

Expediente Nº 30.439|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel absorbente para mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|4-Nº L-2.709-v.8|5|58

Expediente Nº 27.120|57

Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|4-Nº L-2.710-v.8|5|58

Expediente Nº 29.440|58

Llámase a licitación pública para la provisión de chasis para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-2.548-v.30|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Llámase a Licitación Pública número 666, apertura día 28|5|58, a las 16 horas, "Construcción Hostería Parque Nº 1 Los Glaciares", provincia Santa Cruz.

Pliegos sin cargo: División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Jefe Departamento Contaduría.

e.23|4-Nº L-2.686-v.7|5|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 45-P|57|58 (2º llamado), para la adquisición de cubiertas para llanta americana, para transporte, lisas y pantaneras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 423, Capital Federal.

El acto de apertura de dos sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|4-Nº L-2.754-v.29|4|58

Llámase a Licitación Pública número 58-P|58 para la adquisición de cinta transportadora y cinta para noria, de tela y goma, correas para tranmsisión, de cuero y de tela y goma, pasta y broches para correas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan:

Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428.

Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, calle San Martín 1805, Santa Fe.

Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución.

Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca y Delegación Necochea, Avenida Alsina 307, Necochea.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|4-Nº L-2.689-v.7|5|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 32
Expediente Nº 19.040|58

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de aparatos y elementos para laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|4-Nº L-2.773-v.30|4|58

LICITACION PUBLICA Nº 21
Expediente Nº 77.232|58

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de diez (10) equipos pulverizadores de herbicidas para tracción a sangre o enganche para tracción mecánica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|4-Nº L-2.755-v.29|4|58

LICITACION PUBLICA Nº 21 (2º)
Expediente Nº 77.172|58

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes mayo de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de 200 cubiertas lisas, medidas 600 x 16 de 6 telas, 200 cubiertas pantaneras 600 x 16 de 4 o 6 telas, 100 cubiertas lisas 650 x 16 de 6 telas y 50 cubiertas pantaneras 650 x 16 de 4 o 6 telas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administra-

ción, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|4-Nº L-2.756-v.29|4|58

Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº 79.505|57

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 100 toneladas de dieldrín grado técnico y 100 toneladas de heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2 piso (Oficina Nº. 128). Capital Federal. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a Licitación Pública número 20-P/58, para la contratación de los trabajos de pintura de los galpones, tinglados, galerías de embarque, locales adyacentes y carpintería en general, correspondiente a la Unidad XIV de la Delegación Rosario, ubicado en el Puerto de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: $ 100,— m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 220.000.— m/n.). Depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|4-Nº L-2.554-v.30|4|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
LICITACION PUBLICA Nº 16
Expediente Nº 100.164|58

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1958, a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos a la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela (Santa Fe), desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie máxima de 600 hectáreas adicionales.

Es condición esencial que los campos que se ofrezcan sean colindantes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Agronomía Regional Rafaela, Sociedad Rural de Rafaela (Provincia de Santa Fe) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.28|4-Nº L-2.779-v.12|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 14
Expediente Nº 100.156|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas con no menos de 100 hectáreas con riego asegurado.

Estos campos deberán estar ubicados en el Valle de Lerma, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Ciudad de Salta, Rosario de Lerma y El Carril, preferentemente situados sobre rutas troncales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Edificio de Oficinas Nacionales España y Deán Funes, Salta, (Laboratorio de Ecología Vegetal), en la Cooperativa Agraria del Norte Limitada, Bartolomé Mitre 456, Salta, en la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Güemes Ltda., Cabred 74, General Güemes, Salta y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.687-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 15
Expediente Nº 100.157|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9.30, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas, con no menos de 100 hectáreas con riego asegurado.

Estos campos deberán estar ubicados en la Provincia de Jujuy, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Perico, El Carmen y Ovejería, preferentemente situados sobre rutas troncales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en: Oficina Ministerio de Agricultura, Ciudad de Jujuy; Estación Experimental Agropecuaria de Palpalá, Jujuy; Cooperativa Agrícola Industrial El Carmen Ltda., El Carmen, Jujuy, Cooperativa Agropecuaria del Norte Limitada, San Pedro de Jujuy y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.688-v.7|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
C. E. Nº 127.646|57

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 12|58, para el día 2 de junio de 1958, a las 12.30 horas, para la adquisición de:

Una máquina impresora Offset de 1 color marca Roland modelo Parvari, o similar.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, — Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.25|4-Nº L-2.752-v.16|5|58

Subsecretaría de Minería
C. E. Nº 129.665/58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. número 10/58, para el día 14 de mayo de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina fotográfica de 35 mm., una (1) dobladora de 0,76 cm. para encuadernación, una (1) máquina para coser libros, una (1) prensa neumática, una (1) máquina para agujeros y redondear esquinas, una (1) impresora plana tipográfica automática y una (1) turneta para centrifugar planchas de cinc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.18|4-Nº L-2.562-v.2|5|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 21 de mayo de 1958, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

L.P. 141|58: a las 12,00 horas — Postes, crucetas y medias crucetas de hormigón armado. — L.P. 142|58: a las 12,30 horas — Cables de acero. — L.P. 143|58: a las 13,00 horas — Fusibles para baja tensión.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.24|4-Nº L-2.717-v.8|5|58

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.741: Transporte cilindros gas envasado entre Planta Tigre o Ciudad Gral. Belgrano y las Plantas Distribución del Gran Buenos Aires. — Apert. 6|5, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 hs.

e.24|4-Nº L-2.715-v.30|4|58

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3737: Construcción red distribución, servicio de gas y Planta de Regulación de presión en Villa Regina.

Apertura: 16|5, a las 10 horas.

Pliego Nº 3739: Mano de obra para ejecución de aprox. 80.000 mts. extensión cañería mayor e Instalaciones de aprox. 8.000 derivaciones domiciliarias en Capital Federal.

Apertura: 22|5, a las 10 horas.

Pliego Nº 3740: Mano de obra y provisión algunos materiales para ejecución de aprox. 105.000 metros red distribución gas natural de Provincia Oeste (Localidad Ciudadela), aprox 3.400 metros gasoducto de alimentación de 12" (desde Av. Gral. Paz a Ramos Mejía) y aprox. 4.000 servicios domiciliarios.

Apertura 12|5, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|4-Nº L-2.682-v.7|5|58

Llámase a Licitación Pública Número 3728, para el día 23 de mayo de 1958, a las 10 horas, para la venta de un tractor oruga Caterpillar D-8 usado, motor diesel 6 cilindros 113 HP.

Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Alsina 1149, Capital, de 7.30 a 13.30 horas.

e.28|4-Nº L-2.683-v.29|4|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

12 de mayo de 1958.

L. P. 130/58 a las 12 horas: Cable armado subterráneo y cable unipolar.

22 de mayo de 1958.

L. P. 131/58 a las 12 horas: Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.16|4-Nº L-2.456-v.29|4|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

6|5|58 — Trietanolamina (8634), a las 13 horas.

20|5|58 — Arena y pedregullo (8611), a las 10.30 horas.

21|5|58—Alesadora horizontal (8609), a las 11.30 horas.

23|5|58 — Material contra incendio (8566), a las 9.30 horas.

e.28|4-Nº L-2.772-v.5|5|58

Licitaciones Públicas

9|5|58 — Camiones (8.637) a las 13 horas.

12|5|58 — Aceite de ricino (8.638) a las 13 hs.

14|5|58 — Pinturas en pasta (8.625) a las 12 hs.

14|5|58 — Petróleo crudo (CCCB-298) a las 12 hs.

15|5|58 — Petróleo crudo (CCCB-297) a las 12 hs.

16|5|58 — Aisladores eléctricos de porcelana (8.565) a las 9,30 hs.

17|5|58 — Cañería de conducción (8.517) a las 9 hs.

19|5|58 — Provisión y montaje planta tratamiento de agua en Campo Durán (8.500) a las 11 hs.

20|5|58 — Grúas (8.419) a las 9 hs.

21|5|58 — Rieles y accesorios (8.569) a las 10,30 hs.

26|5|58 — Aisladores, pernos, soportes y liras (8.572) a las 9 hs.

28|5|58 — Cañería de conducción (8.571) a las 9,30 hs.

6|6|58 — Tendido cañería desde Destilería La Plata hasta Dársena Inflamables en Dock Sud (8.522) a las 10 hs.

e.24|4-Nº L-2.713-v.8|5|58

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

YACIMIENTO MENDOZA

2|5|58 — a las 10 horas. Pliego número 545: Mano de obra para el tendido de línea telefónica entre campamentos Zona Industrial y Tupungato.

5|5|58 — a las 10 horas. Pliego número 547: 13.000 m. caños de hierro negro.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

5|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 432: Mano de obra y provisión de algunos materiales para la ampliación de la Oficina de Compras y Contratos de este Yacimiento.

6|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 439: Mano de obra y provisión de materiales para el pintado de casas de placas prefabricadas de hormigón armado en este Yacimiento.

7|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 441: Mano de obra para la reparación de terraplenes de tanques de almacenaje en los distintos campamentos de este Yacimiento.

9|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 417: Mano de obra y provisión de algunos materiales para la ampliación de las casas Nº 751 y 752 en Campamento Central de este Yacimiento.

12|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 483: Mano de obra para el tendido de líneas eléctricas, en la zona de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

DESTILERIA LA PLATA

7|5|58 — a las 11,30 horas. Pliego número DLP-1 763: 3.000 valijas metálicas con termo para refrigerio.

Pliego y datos en la Oficina de Suministros (Licitaciones)) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

e.24|4-Nº L-2.714-v.30|4|58

Licitaciones Públicas

2/5/58 — Productos frigoríficos (8579); a las 8 horas.

2/5/58 — Víveres frescos (8580), a las 12.30 horas.

3/5/58 — Tierra vegetal para relleno (8578), a las 11 horas.

13/5/58 — Tanques de acero (8562), a las 8,30 horas.

13/5/58 — Contratación operaciones de carga y descarga, pintura, limpieza de calderas, etc., en barcos de Y.P.F. en Puerto La Plata (8576), a las 10 horas.

14/5/58. — Camisas para bombas (8564), a las 11 horas.

16/5/58 — Tambores para 200 litros de aeronafta (8460), a las 11 horas.

7/7/58 — Ampliación edificio central de Y.P.F. (8600), a las 10 horas.

e.16|4-Nº L-2.460-v.29|4|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

5/5/58 a las 16.30 horas - Pliego Nº M-210: 30 Pick-up.

6/5/58 a las 15.30 horas - Pliego Nº M-209: 50 chassis para camión.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.16|4-Nº L-2.461-v.29|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 164/58, hasta el día 19 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y entrega en obra de acoplados para transporte de cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Coronel Dorrego y Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. Pliego: $ 50,— m/n. Presupuesto Oficial: $ 1.200.000,— m/n.

e.18|4-Nº L-2.563-v.2|5|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 111 hasta el 20 de mayo de 1958, 14.30 horas, provisión piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo número 190, 1er. piso, Capital.

Pliego $ 15,00 moneda nacional.

e.28|4-Nº L-2.773-v.12|5|58

Licitación Pública Nº 135-O. Llámase a licitación hasta el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el Edificio de la Junta Nacional de Carnes, sito en la calle San Martín Nº 447|59, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.624.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 20,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 12 a 17.30.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.28|4-Nº L-2.775-v.12|5|58

Llámase a Licitación Pública número 163|58, hasta el día 15 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de máquinas descargadoras de cereal destinadas a las plantas de silos subterráneos de Grümbein, Tres Arroyos, Pergamino, Puerto San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Lorenzo, Bella Vista, San Pedro, Darragueira, Quequén y Coronel Dorrego.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Rosario (provincia de Santa Fe) y Juzgado Nacional de La Plata (provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 300. — Presupuesto Oficial: $ 15.667.000,00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.450-v.6|5|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS DE NAVEGACION

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.200 hasta 6 de mayo 1958, a las 17 horas.

Provisión Bombas reloj, taladro eléctrico, brocas, cepillos p|limpiar escoria, cabos p|hachas, picos y escobas, ruedas abrasivas, telas esmeril, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 5,00 moneda nacional.

e.28|4-Nº L-2.774-v.30|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.208, hasta el 19 de mayo de 1958, a las 17.30 horas, para la provisión de: hilos de algodón, cáñamo, lino puro, merlín de cáñamo alquitranado, de algodón para coser, amianto, piola algodón, ojales de bronce, lonas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 15.00 moneda nacional.

e.25|4-Nº L-2.753-v.9|5|58

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 775

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Compresores portátiles. — Expediente: 34.197|1957. — 26|5|1958, a las 15.15 Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.661-v.6|5|58

Licitación Pública

Expediente: 29.545|1956

Provisión, transporte y montaje de una fábrica de ácido sulfúrico. 23|6|1958 a las 15,00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 72.000.00 m|n.

e.21|4-Nº L-2.636-v.12|5|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3511 para la adquisición de repuestos para trituradora de piedra Universal 880 Señior y 546 P-2436 trituradora a rodillo 1830, $ 850.000.

Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|4-Nº L-2.776-v.12|5|58

Licitación Pública Nº 3513 para la adquisición de elementos varios para conservación de equipos, $ 200.000.

Presentación propuestas: 8 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|4-Nº L-2.777-v.30|4|58

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 9, tramo La Abrita — Loreto. $ 25.167.783,25.

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4-Nº L-2.685-v.14|5|58

Licitación Pública Nº 3.503 para la adquisición de útiles y libros de oficina, $ 680.000.

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|4-Nº L-2.659-v.6|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 255,100 - Km. 288.600. $ 5.136.763,50 (ensanche de puentes y alcantarillas). Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.462-v.7|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378,170 - Km. 419.320, $ 27.689.839,55 y Alternativa: $ 15.519.108,70. Presentación propuestas: 9 de mayo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.463-v.7|5|58

Licitación pública para la provisión de 32.600 m3. de ripio arcilloso al pié de la obra, tr. Colón, Río Mocoretá (Km. 465 — Km. 502), $ 994.300.

Presentación propuestas: 5 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|4-Nº L-2.220-v.30|4|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 52|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Descargadores de tensión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.703-v.8|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 53|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas de transmisión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.704-v.8|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 54|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas" (Para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.707-v.8|5|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 10.975|58 — Rieles y cambios tipo "Girder" y eclisas para empalmes de vías. — Apertura: 23|6|58 a las 12 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.24|4-Nº L-2.722-v.30|4|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Expediente M. 58|131

Llámase a licitación pública para la provisión de:

"Elásticos de acero, laminados y hojas principales y zunchos para ídem".

Apertura: 14|5|58, 14 horas.

Pliego $ 70.—

Informes: Oficina Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, 13 a 17 horas.

e.28|4-Nº L-2.781-v.12|5|58

FERROCARRIL DEL ESTADO ARGENTINO

F. C. General Mitre

Licitación Pública Nº 781. — Vence 12|5|58, a las 15 horas. Conservación de vía. Ramal Industrial Los Telares.

Documentación y consultas, Maipú Nº 1302, Oficina 314, Buenos Aires, de 11 y 30 a 17 horas, y en oficina Jefe Distrito V. y O. Estación Tucumán.

Precio documentación $ 140. — moneda nacional.

e.28|4-Nº L-2.782-v.5|5|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 776 — A. M. G. 2|1658|58 — Lavado, planchado y zurcido de ropa por dos años, en Rosario, 13|5|58, 15 horas.

Nº 777 — A. M. G. 2|2221|58 — 275 m3. de madera viraró en rollizos, aserrada en sandwiches, 13|5|58, 16 horas.

Nº 778 — A. M. R. 1|2168|58 — 800 cerraduras de arrimar para puertas de coches, 14|5|58, 15 horas.

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas. — Buenos Aires.

e.28|4-Nº L-2.783-v.5|5|58

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 779 — A.M.G.2|2170|58 — 110.000 litros de pintura gris para vagones, 14|5|58, 16 hs.

Nº 780 — A.M.R.1|1458|57 — 1.100 paragolpes para vagones, 15|5|58, 15,00 horas.

e.21|4-Nº L-2.644-v.5|5|58

Comunícase que la Licitación Pública Nº 499, por 50 acoplados para zorras c|asiento cuya apertura debía efectuarse el 21|4|58, ha sido postergada hasta el 2|5|58 a las 16 horas, habiéndose agregado un segundo renglón por 50 acoplados para zorras sin asiento.

Retirar pliego de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 538, 3er. piso, Capital.

e.21|4-Nº L-2.645-v.2|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 9|5|58: Púb. 408, 15 hs.: Acero dulce común en barras, v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. 408, 15 hs.: Tornillos p|madera, de bronce, niquelados, varias medidas. Pliego $ 20. — Púb. 364-C, 16 hs.: Anclas patente, tipo Fellows, p|fondeo (se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 26. — Púb. 367, 17 hs.: Puente grúa 15|40 Tdas. Pliego $ 50.

Apertura 13|5|58: Púb. 412, 14 hs.: Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20. — Púb. 411, 15 hs.: Voltímetros, amperímetros, contador trifásico, transformadores. Pliego $ 20. — Púb. 410, 16 hs.: Latón en barras rendondas y exag., v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. Nº 324, 17 hs.: Lonas de cáñamo puro, impermeab. p|coches. Pliego $ 25.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap.Fed., días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.21|4-Nº L-2.648-v.6|5|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

G. 1401: Repuestos varios para acumuladores, pliego m$n. 10.—

Apertura 17|4|58, 10 horas.

G. 1402: Aceros varios, pliego pesos moneda nacional 20.—

Apertura: 17|4|58, 11 horas.

G. 1403: Cinc en lingotes, pliego m$n. 20.—

Apertura 18|4|58, 9 horas.

G. 1404: Faroles tipo "Adlake", pliego m$n. 10.—

Apertura 18|4|58, 10 horas.

G. 1405: Madera Curupay en rollizos, pliego m$n. 10.—

Apertura 21|4|58, 9 horas.

G. 1406: Pedregullo de granito, pliego m$n. 20.—

Apertura 21|4|58, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.25|4-Nº L-2.757-v.9|5|58

Licitaciones Públicas

G. 1439: Madera de cedro, en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 8|5, 9 hs. — G. 1440: Por el corte y confección de uniformes, pliego m$n. 20, ap. 8|5, 10 hs. — G. 1441: Mangas de lona de algodón, para dar agua a locomotoras, pliego m$n. 15, ap. 9|5, 9 hs. — G. 1442: Lonas de algón, pliego m$n. 30, ap 9|5, 10 hs. — G. 1443: Pinturas, barnices, esmaltes y revividor para cueros, pliego m$n. 20, ap. 12|5, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|4-Nº L-2.566-v.2|5|58

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de cuatro equipos frigoríficos en la M|N "Ciudad de Asunción. Vencimiento 16 de mayo de 1958, 16 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.

e.18|4-Nº L-2.568-v.2|5|58